



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

www.forestales.net

Nota de prensa

9-ABRIL-2015

En el día que se cumple el 50 aniversario de la creación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, los profesionales quieren advertir de un riesgo en parques y jardines urbanos por falta de planificación y gestión:

La precariedad en la planificación y gestión puede convertir a la procesionaria del pino en un problema de salud pública en Madrid

La procesionaria del pino (*Thaumatopeoa pytiocampa*) ya se ha enterrado en el suelo, después de salir del bolsón en el que pasa el invierno y formar la larga procesión que le da nombre. La famosa oruga urticante ha provocado este año más problemas de los habituales por falta de planificación y una incorrecta gestión por parte del ayuntamiento de Madrid. Sus víctimas más habituales han vuelto a ser las personas, especialmente los niños y también las mascotas.

Durante el mes de marzo, se han detectado reclamaciones y quejas por vecinos y ciudadanos usuarios de zonas verdes públicas en distintos puntos de Madrid como los distritos de Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca, ejemplos donde la gestión de esta plaga se ha hecho de forma incorrecta. También se han producido denuncias en colegios públicos como son: Alhambra, Republica del Paraguay, Virgen de Aránzazu y Bravo Murillo. En estos casos los grados de afección han sido de diversa índole.

Todo parece indicar que los tratamientos efectuados por el Ayuntamiento de Madrid no han sido los adecuados en el momento oportuno. Es cierto que los tratamientos no son efectivos al 100% al tratarse de un medio urbano, sin embargo, en algunos casos como son los distritos mencionados, se ha realizado el control de la procesionaria (sobre coníferas como el pino, cedro y abeto) en el mes de noviembre y diciembre, cuando debería haberse realizado en los meses de septiembre y octubre. Este retraso en la gestión ha reducido drásticamente su efectividad y es una de las causas de que hayamos sufrido esta plaga de manera más severa.

Además, acumulamos la mala gestión del año 2013 ya que no se hicieron los tratamientos preventivos necesarios en el mes de septiembre de ese año. Así, para el próximo año acumularemos la falta de tratamiento de 2013, más el tratamiento inadecuado y a destiempo de 2014. Si durante 2015 no se realizan los tratamientos preventivos adecuados, para el año que 2016 acumularemos tres años de falta de gestión o tratamiento inadecuado de la procesionaria del pino, por lo que aumentarán los problemas de salud pública de los madrileños.

Problemas para la salud

El simple contacto con los pelos de estas orugas puede originar desde problemas cutáneos más o menos graves hasta anafilaxia en casos muy severos. Por eso es imprescindible tomar las precauciones adecuadas. Aún es

posible sufrir el contacto con esta oruga puesto que puede haber bolsones que se hayan retrasado en su eclosión o porque recientemente una procesión de orugas haya dejado sus pelos urticantes en una determinada zona o diseminados por el aire al verse en peligro.

Se da la circunstancia de que en 2014 se produjo un problema similar (de mala gestión) con la galeruca del olmo (*Xanthogaleruca luteola*). Aunque es menos peligrosa para la salud, podrían volver a repetirse estos episodios si el mecanismo preventivo habitual no es el correcto. La gestión de este tipo de plagas está regulada por el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que delimita el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, establece quiénes son los profesionales que están cualificados para establecer los planes de gestión de estas plagas, entre ellos los Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural y crea un registro de profesionales cualificados para asesorar en la planificación y gestión en esta materia.

Es de suponer que la actuación del ayuntamiento de Madrid es correcta desde el punto de vista legal, con controles de muestreo realizadas por las contratistas y supervisadas por ellas mismas para su entrega al ayuntamiento, pero parece evidente que su gestión técnica puede ser más adecuada a la realidad de los ciudadanos, especialmente desde el año 2013 con la concesión de los nuevos contratos integrales.

Para más información:

Ismael Muñoz

Responsable de prensa del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Tfno.: 654 24 54 74